

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Utica, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso : Declaración de pertenencia
Demandante : Ismael Prieto y Ana Lucrecia Rodríguez
Montenegro
Demandados : Sara Vejarano y otros
Radicado : 25851-40-89-001-2019-00054-00

En atención a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, con fundamento en el acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, relacionado con la suspensión de términos y demás medidas especiales tendientes a la prevención del COVID-19, se dispone aplazar la audiencia fijada en las diligencias de la referencia para el 2 de junio del año que avanza, reprogramándola para el día 22 de julio de 2020 a partir de las 9:30 a.m.

Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Leticia Cáceres Escorcía'.

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
JUEZA